



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1268.17
EXPEDIENTE N° 6751/17
Salta, 19 DIC 2017.

VISTO: La nota presentada por la alumna Paula Rita PRIMON, L.U. N° 507535, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluada en la Parte B, del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LA FORMACION POST – UNIVERSITARIA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU VÍNCULO CON EL EJERCICIO PROFESIONAL", autorizado por Res. DECECO N° 934/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18, la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B, del Seminario Monográfico.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller y 17 la providencia, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fojas 21 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. N° 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Fijar el día 22 de Diciembre de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B, del Seminario Monográfico sobre el tema: "LA FORMACION POST – UNIVERSITARIA DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU VÍNCULO CON EL EJERCICIO PROFESIONAL", en el que será evaluada la alumna Paula Rita PRIMON, L.U. N° 507535, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

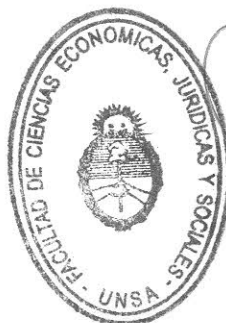
- Cr. Carlos Darío TORRES
- Cr. Pedro Pablo CASTRO
- Cr. Diego SIBELLO
- Cr. Hugo Ignacio LLIMOS (S)

ARTICULO 3º - Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUZENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa